



República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

1672  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

ANGOL, 16 ABR. 2015

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 1663,2015, de fecha 09 de febrero de 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE, Línea Emergencia FIE Plan Invierno, que aprueba los recursos para la ejecución del proyecto "**Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol**".

B) Las Bases Administrativas Generales para la licitación del proyecto "**Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol**".

C) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, de fecha 13 de abril de 2015, con la providencia del Sr. Alcalde.

D) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades

#### DECRETO:

1. Acéptese la oferta presentada por el oferente Marcelo Paz Novoa, para la ejecución de la propuesta pública "**Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol**", ID=2743-10-LE15, por un monto de \$ 9.968.353 impuesta incluido en un plazo de 15 días.

2. La empresa deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el fiel cumplimiento del contrato a nombre de la Municipalidad de Angol.

3.- Desígnese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la propuesta pública "**Mejoramiento Integral Cubierta Liceo Antonio Acevedo Hernández, CEIA, Angol**", ID=2743-10-LE15, a un funcionario del Departamento de Educación.

4.- Imputación presupuestaria: el gasto que ocasiona el presente Decreto se imputará a: Fondos del Programa Mejoramiento Urbano, FIE Plan Invierno.



MARIO BARRAGAN SALGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MVS/VHC/AVT/inv.

#### DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- Finanzas
- Control
- DOM
- Ley de Transparencia
- Of. partes

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOMICILIO VALDEBENITO BURGOS  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL